

La aplicación de la inteligencia artificial, una moderna oportunidad para garantizar la tasación de cuotas alimentarias en Colombia

Enith María Barros Arango

Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Institución Universitaria Americana- Medellín-Colombia, barrosenith8081@americana.edu.co

Angie Pamela Martínez Machado

Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Institución Universitaria Americana- martinezangie5284@coruniamericana.edu.co

Recibido: 08/12/2022 - **Aceptado:** 20/01/2023 - **Publicado:** 30/03/2023

RESUMEN

El presente texto es el resultado parcial de investigación llevada a efecto en el semillero de Bioderecho de la Corporación Universitaria Americana, sede Medellín, durante el período académico 2022. El propósito fundamental de este estudio está referido a la protección de los derechos de los menores en Colombia en el contexto jurídico de la “cuota alimentaria”. Nuestro propósito encomiable está fundamentado en proceder de forma legal y garantista, promoviendo la celeridad procesal e invocando las técnicas del Telederecho. Esta investigación surge de la necesidad de desarrollar estrategias sociales, jurídicas y telemáticas analizando los parámetros legales tenidos en cuenta para la fijación de la cuota alimentaria, basados en la situación económica del alimentante y en la necesidad del alimentado como un procedimiento integral. Proponemos la regulación de la cuota alimentaria mediante la dialéctica jurídica entre la obligación y el derecho. Para esto, se sugiere la construcción de una App interactiva, que mediante acciones de informática y telemática sirva para cuantificar y clarificar los datos en el cálculo. La metodología de este estudio es mixta, en tanto que pretende cumplir los fines de la legislación colombiana y busca la descongestión judicial mediante la celeridad procesal.

Para brindar una visión amplia y clara de los hallazgos es oportuno destacar que este trabajo de investigación no solo busca la celeridad procesal sino que también busca la aplicación tecnológica guardando la legalidad basada en bioderecho y en la telemática, logrando que se desenlace la potestad al sistema jurisdiccional de avanzar de manera globalizada, amparando las garantías constitucionales de los niños y evitando los conflictos sociales, económicos y afectivos en el desarrollo de la integridad de los menores en Colombia; y es que se consigue el fin planteado por este proceso investigativo, ya que se logra encontrar un punto de equilibrio entre la creación de una APP que tase las cuotas de alimentos y la descongestión judicial esto se logra con el trabajo mancomunado de los entes públicos y el desarrollo del bioderecho, logrando una la globalización permanente en la fijación de las cuotas de alimentos.

Palabras clave: cuota alimentaria; App; celeridad procesal.

ABSTRACT

This text is the partial result of research carried out in the Biolaw seedbed of the American University Corporation, Medellín headquarters, during the 2022 academic period. The fundamental purpose of this study refers to the protection of the rights of minors in Colombia in the legal context of the "food quota". Our commendable purpose is based on proceeding legally and with guarantees, promoting procedural speed by invoking Telelaw techniques. This research arises from the need to develop social, legal and telematic strategies, analyzing the legal parameters considered for the fixing of the alimony quota, based on the economic situation of the obligor and the need of the obligor as an integral procedure. We propose the regulation of the food quota through the legal dialectic between obligation and right. For this, the construction of an interactive App is suggested, which through computer and telematic actions serves to quantify and clarify the data in the calculation. The methodology of this study is mixed since it intends to comply with the fines of Colombian legislation and seeks judicial relief through procedural speed.

In order to provide a broad and clear vision of the findings, it is appropriate to highlight that this research work not only seeks procedural speed but also seeks the technological application, keeping legality based on biolaw and telematics, achieving the power of the system to be unleashed. jurisdiction to advance globally, protecting the constitutional guarantees of children and preventing social, economic and affective conflicts in the development of the integrity of minors in Colombia; and it is that the purpose set by this investigative process is achieved, since it is possible to find a point of balance between the creation of an APP that assesses food quotas and judicial decongestion. This is achieved with the joint work of public entities and the development of biolaw, achieving a permanent globalization in the fixing of food quotas

Keywords: food quota; App; procedural speed.

1. INTRODUCCIÓN

En nuestra formación como juristas surge la inquietud de cómo abastecer los procedimientos judiciales con acciones rápidas y eficaces mediadas por la informática y la telemática. Para ello, buscamos apoyo en el semillero de Bioderecho de la Corporación Universitaria Americana y conocimos los desarrollos prácticos del proyecto interactivo de Telederecho, que pretende ofrecer servicios jurídicos mediados por el ciberespacio (Rodríguez, 1995).

Somos conscientes del desbalance jurídico que existe en la legislación colombiana para fijar las cuotas de alimentos de los niños. Esto tiene influencia en distintos factores sociales, económicos y jurídicos deficientes, que transgreden el desarrollo del actuar procesal, vulnerando en gran proporción las garantías constitucionales de los niños (Belluscio, 2006).

Es por esto, que este estudio está empeñado en discurrir en la dialéctica existente entre el alimentado y la posibilidad económica del alimentante, por medio de una tasación interactiva en App, basada en una serie de datos necesarios para lograr establecer una cuota de alimentos según la norma vigente en Colombia. Este procedimiento en informática ofrecerá seguridad jurídica y garantía en la celeridad procesal, sugiriendo transparencia para el mérito de legalidad en las cuotas de alimentos en Colombia, con el paso del tiempo, se han convertido en los últimos años, en una problemática social y económica, que desencadena factores jurisprudenciales de otra naturaleza, que, de manera radical, complica la misión a los entes encargados en la fijación transparente, legal y sobre todo digna para las partes en la cuota

alimentaria (Cataño, 2003).

Es oportuno mencionar que las cuotas de alimentos nacen desde perspectivas problemáticas, que se llevan a instancias jurídicas por situaciones diarias de los alimentantes, por evasivas a la responsabilidad de ser padres, el capricho de no querer perder mi libertad económica, y muchas razones más que debilitan y congestionan el aparato jurisdiccional, no solamente en tema de cuotas alimentarias, sino también, en aspectos determinantes para la fijación de esta cuotas como lo son: los divorcios, las pruebas de ADN, las demandas de carácter declarativo para fijar, para regular o para disminuir una necesidad básica y legítima de vida para los niños en Colombia (Torrado, 2015).

Ahora bien, para estandarizar la idea de la debilidad jurídica que existe en Colombia para la fijación de cuotas alimentarias, se debe partir desde el concepto jurídico que acredita la posibilidad de exigir alimentos, en el caso presente, se aborda un tópico jurisdiccional que congestiona el sistema, por la cantidad de conceptos que se deben tener en cuenta para efectos de la fijación de alimentos. Esto retrasa las actas de conciliación y se transforman en procesos ejecutivos, perdiendo de facto la celeridad procesal.

Por todo lo anterior, la creación y legitimación de la App interactiva para calcular la cuota alimentaria de menores en la legislación colombiana, se convierte en un acierto que ayudará a menguar la vulneración de las garantías constitucionales de los niños, pues año tras año en Colombia se padece de un gran fenómeno de vulneración de garantías hacia los niños, ya que las demandas por cuotas de alimentos se incrementa en un 16% anual, siendo los hombres los principales demandados en dichos procesos así lo asegura el Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad (Bernal y La Rota, 2012).

El presente documento como resultado parcial de investigación, pretende dar cuenta del proceso, no solo en la identificación problemática jurídica de la cuota alimentaria en Colombia, sino también, de su posible solución mediante la creación de la App interactiva en el contexto del Telederecho. Para ello se expondrá el método, los resultados y las conclusiones.

A continuación, la relación de datos en la tabla 1, que identifica el problema jurídico de cuota alimentaria aquí reseñado y cómo la creación de la App interactiva ayudaría favorablemente en esta solución, esta adaptación de estudio previo y detallado se hace bajo un concepto de los autores López-Ibor y García (1994), quienes plantean las necesidades a tener en cuenta, para la creación de una base de datos guiada en Derecho (APP) bajo cifras reales en el país.

Tabla 1

Estadísticas de la relación anual para la fijación de cuota alimentaria para los hijos en Colombia

AÑO	DEMANDADOS INDICIADOS	Y/O	PROCESOS DESPACHOS FLIA	EN DE	PORCENTAJE DE CASOS ANUAL
2019	4.399- Hombres 920-Mujeres= 5.319		17.097-Vía Civil 11.025-Fiscalía ACTIVOS-NUEVOS		28.122-Casos al año valor porcentual 43.1%

2020	9.352-Hombres 803-Mujeres= 812.35	34.647-Fiscalía 11.852-Juzgados ACTIVOS-NUEVOS	46.499-Casos al año con un total de 61.9%
2021	24.353-Hombres 526-Mujeres=24,879	550.353-Fiscalía 220-Juzgados- Casos móviles-A-N	770.353-Al año con procesos adjuntos. 58.4% de aumento

Nota. Elaboración propia.

Tabla de datos recopilada de expedientes abiertos y en cursos de entidades estatales.

2. MARCO TEÓRICO Y/O ANTECEDENTES

Esta investigación se viene realizando en el semillero de Bioderecho de la Corporación Universitaria Americana, de Medellín. Nuestra apuesta en el estudio se realiza mediante el enfoque cualitativo de incidencia mixta mediante el método analítico. Es por esto, que nuestra pretensión está orientada no sólo en presentar un problema jurídico, sino también, a ofrecer una solución mediante la informática y la telemática con la construcción de una App interactiva, como fundamento esencial de las tecnologías de la información y la comunicación Tics (Said, 2015).

Nuestro propósito fundamental se propone en vía de la regulación de la cuota alimentaria como obligación y derecho, por esto, que como visión principal proponemos la construcción de un artefacto interactivo que pueda de manera clara y contundente, hacer el cálculo de la cuota alimentaria para los menores en Colombia por telederecho, cuando los padres presentan problemas de separación o de falta de claridad para ofrecer su aporte legal en la manutención del niño. Para esto, invocamos los principios de: capacidad de los padres y necesidad de los hijos (Martínez, 2012).

El derecho a los alimentos del cual deviene la cuota alimentaria se fundamenta en los principios de solidaridad y de responsabilidad que recae sobre quienes tienen la relación filial, ya sea de consanguinidad o de carácter civil. Ahora, en cuanto derecho, su fin primordial está dimensionado en proteger los intereses de quien no puede tenerlos para sí, lo cual obliga a sus padres o tutores a responsabilizarse para proveer su sustento, esto, mientras subsista su estado de necesidad, impidiéndole, sobrevivir de manera autónoma. Teniendo esto presente, la cuota de alimentos se calcula teniendo en cuenta las necesidades del sujeto pasivo, según la Sentencia- C-919/06.

El soporte jurídico de la cuota de alimentos está sujeto a la filiación de dos personas, que por medios naturales o jurídicos -como lo es la adopción- asumen el derecho a los alimentos de sus hijos. Esto se considera en Colombia una obligación legal correlativa, cuyos sujetos activos son los hijos menores de edad, o menores de 25 años. De esta manera lo describe la Corte Constitucional de Colombia:

“...El derecho de alimentos es aquél que le asiste a una persona para reclamar de la persona obligada legalmente a darlos, lo necesario para su subsistencia, cuando no está en capacidad de procurarse por sus propios medios. Así, la obligación alimentaria está en cabeza de quien, por ley, debe sacrificar parte de su propiedad con el fin de garantizar la supervivencia y desarrollo del acreedor de los alimentos...” (Sentencia C -919 de

2006).

El contexto fundamental es el derecho a los alimentos del cual se deriva la cuota alimentaria, buscando seguridad jurídica y axiológica en los principios de solidaridad y de responsabilidad que recae sobre quienes tienen la relación filial, ya sea de consanguinidad o de carácter civil. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), afirma:

“Es así como el derecho de alimentos se deriva sin lugar a equívocos del vínculo familiar y es una obligación que tiene fundamento en el principio de la solidaridad, con la premisa que el alimentario no está en la capacidad de asegurarse su propia subsistencia” (ICBF, 2013).

Por tanto, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 44).

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el anterior precepto constitucional está íntimamente relacionado con la noción de alimentos dispuesto en la legislación civil, de familia y en el Código de la Infancia y la Adolescencia, pues este concepto encierra lo necesario para el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social del niño o adolescente. El reconocimiento que se hace a los menores del derecho a los alimentos tiene una finalidad protectora e integral, basada en el interés superior del menor...” (ICBF, 2013).

El contexto de nuestro estudio es el Telederecho, que según García (2020), es una postura educativa que comprende el uso de las tecnologías de información en las acciones jurídicas, dirigido hacia la población colombiana relevante para la cuota de alimentos, que permiten mejorar el acceso para la invocación del derecho. Se puede identificar al telederecho como un campo emergente en la intersección de la informática jurídica y los operadores del derecho, en referencia al estamento de la Rama Judicial y la información entregada o mejorada a través de la internet y las tecnologías relacionadas.

3. METODOLOGÍA O DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El objeto fundamental del presente estudio se propone en cuanto a la regulación de la cuota alimentaria como obligación y derecho. Para esto, se pretende analizar su naturaleza jurídica, sus características esenciales, cifradas en una APP (Rodríguez y Ciudad, 2019) mediante Telederecho. Para esto, son necesarios componentes interactivos para cuantificar y clarificar los datos en el cálculo. Así, se cumplen los fines de la legislación colombiana como son: proveer de las condiciones primordiales para la manutención y el desarrollo físico, psíquico y social de los hijos.

Teniendo en cuenta lo dicho, con este texto se propone la construcción de un artefacto interactivo que pueda hacer de manera clara y contundente, el cálculo de la cuota alimentaria para los hijos, cuando los padres presentan problemas de separación o de falta de claridad para su aporte legal en la manutención del niño o de la niña basados en los principios de: capacidad de los padres y necesidad de los hijos, la aplicación APP para el cálculo de la cuota alimentaria en Colombia, es uno de los productos derivados de la investigación en Telederecho del Semillero de Bioderecho en la Institución Universitaria Americana, sede Medellín.

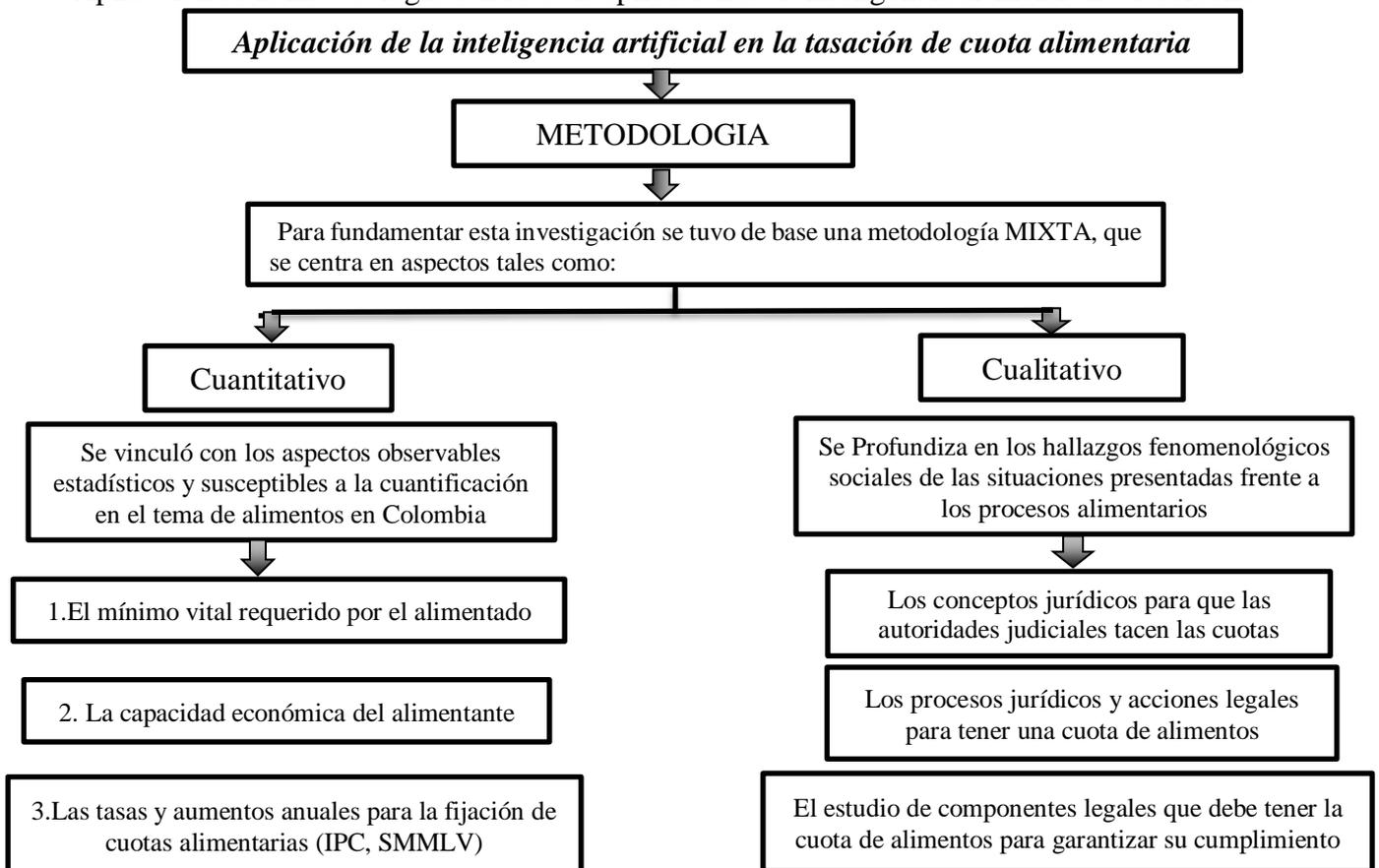
Para esto, se identifican los rubros congruos a los cuales tienen pleno y legítimo derecho los hijos, según la legislación colombiana y por medio de esta aplicación interactiva APP, se logra una diligencia práctica que servirá de herramienta esencial, para el proyecto interactivo que trae inmerso una metodología de investigación *mixta* que se mantiene en la web para el ciberespacio, con el propósito de impulsar la comunicación jurídica, lo cual permite la promoción y el fortalecimiento de las relaciones judiciales basado en Telederecho.

Esta se asume como informática educativa, en cuanto es un medio de enseñanza sobre situaciones e implicaciones del derecho para ciudadanos, para este fin, se estudian y se explicitan, el uso, los efectos y la influencia de las tecnologías de la información en el proceso educativo jurídico, que favorece de manera directa la población Colombiana estudiada para esta investigación, que accede a los juzgados de familia y a los demás entes públicos que tienen como función principal brindar garantías para el establecimiento y cumplimiento de una cuota de alimentos, básicamente se trata de:

“Una postura educativa que comprende el uso de las tecnologías de información en las acciones jurídicas, dirigido hacia la población colombiana relevante para la cuota de alimentos, que permiten mejorar el acceso para la invocación del derecho. Se puede identificar al telederecho como un campo emergente en la intersección de la informática jurídica y los operadores del derecho, en referencia al estamento de la Rama Judicial y la información entregada o mejorada a través de la internet y las tecnologías relacionadas” (García, 2020).

Figura 1

Aplicación de la metodología dentro de la aplicación de la inteligencia artificial en telederecho.



Bajo estos aspectos metodológicos y las problemáticas relacionadas, este proyecto de investigación propone el resultado esperado que es:



La creación de una APP interactiva, que regule y maneje de manera justa los criterios y datos necesarios para la tasación de una cuota de alimentos por medio de telederecho y la globalización del Bioderecho.

Nota. Elaboración propia.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS O HALLAZGOS

En el contexto del Estado Social de Derecho en Colombia, prevalece constitucionalmente la protección de los derechos de la familia y especialmente, los derechos de los niños (Martínez y Zuluaga, 2020). Así lo estima la Ley de Infancia y Adolescencia, teniendo en cuenta el criterio de responsabilidad. Por tanto, para la protección de los niños son garantes insustituibles: el Estado, la sociedad y la familia. Lo cierto, es que este tiempo contemporáneo ha demostrado indefectiblemente cambios en la estructura familiar, lo cual, ha afectado la estabilidad física y emocional de los menores.

Teniendo esto presente, este trabajo de Investigación en Bioderecho con su proyecto basado en Telederecho, se ha impulsado bajo la creación de una aplicación de inteligencia artificial en el razonamiento judicial en Colombia, mediante la tasación de la cuota de alimentos. La relación jurídica de esta aplicación interactiva tuvo como fundamento la Ley 1098 de 2006 y su funcionalidad, está encaminada en garantizar los derechos de los niños en el escenario jurídico de la cuota alimentaria.

Si bien, son los padres quienes tienen el encargo de garantizar y velar por el desarrollo gradual y armónico de sus hijos, también es cierto, que son los padres quienes por sus conflictos desestabilizan la constitucionalidad del hogar y en esto se ven inmersos los niños. Es por esto, que se toman medidas para garantizar su bienestar, entre estas medidas está la cuota alimentaria, la cual se interpreta como una obligación civil y un deber moral:

“De esta forma es posible coaccionar jurídicamente a un sujeto de derechos a que realice un aporte, generalmente en dinero o en especie, a favor de otra persona que podrá reclamarlo cuando no pueda generar ingresos o carezca de bienes” (Escudero, 2008).

Sobre lo anterior, son evidentes los incumplimientos de algunos padres, pues se constata una alta tasa de inasistencia alimentaria para con sus hijos. Por esta razón los jueces de familia, los comisarios, los centros de conciliación y los consultorios jurídicos cuentan con un gran número de demandas reclamando este derecho, muy especialmente en los consultorios jurídicos por su carácter altruista y filantrópico en bien de la comunidad (Zabala, 2013), se presentan muchos casos de esta índole, siendo dispendioso el cálculo de dicha cuota alimentaria, en virtud de los datos y valores aportados frente a las necesidades de los hijos.

Con el presente trabajo de investigación se espera como resultado la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el razonamiento judicial en Colombia mediante la tasación de la cuota de alimentos, que pretende mediante el desarrollo de una plataforma informática, brindar acompañamiento y asesoría permanentes por parte de un experto, a los consultantes por cuotas de alimentos en un escenario jurídico. Tratándose de una necesidad sentida en los Juzgados, Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos, la cuota de alimentos puede ser tasada por

medio de la implementación de una herramienta informática manteniendo los principios jurídicos de capacidad y necesidad, asumiendo los valores que el caso en particular que amerite y también socializando los datos sobre la implementación para la aplicación de herramientas en informática y en la concentración de la inteligencia artificial para el razonamiento judicial en la tasa de alimentos, así también, los métodos empleados y la discusión sobre este producto en los escenarios jurídicos del Telederecho y del Estado de Derecho en Colombia (López-Muñiz, 1994).

El 28 de noviembre de 2022 los informes de la prensa local señalaban que se había creado en Medellín una aplicación para calcular obligaciones alimentarias de los padres con sus hijos. Así lo reseñaba la periodista Melissa Álvarez Correa en la prensa local. La App para calcular la cuota de alimentos responde a una problemática local cifrada, que en Antioquia se tiene el mayor registro de problemas de familia en el país, con un 40 % de ellos por cuota alimentaria.

La App para calcular la cuota alimentaria es una herramienta digital que permite obtener un estimado del pago de las obligaciones alimentarias, ante los altos índices de incumplimientos. Esto fue lo que creó la Corporación Colectiva Justicia Mujer, primer paso para conocer cuánto deben aportar los padres para la manutención de sus hijos. La medida se suma a otras, como la reciente adopción de REDAMO (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), que quedó consignado en el Decreto 1310 de 2022 y fue pensado para fortalecer el seguimiento y sanciones en el tema (Ordoñez, 2016).

Esta aplicación recibe el nombre de FILI y al utilizarla, las mujeres también encuentran información sobre las acciones jurídicas para exigirlos y los datos de contacto del Centro de Justicia, una unidad de servicios de dicha Corporación que brinda atención psico-jurídica, y que en su primer año ha asesorado y representado a más de 60 mujeres.

Según Juliet Gómez Osorio, directora de la Corporación Colectiva Justicia Mujer, destacó que esta aplicación se diferencia de otras, porque cuenta con enfoque de género:

"Evidenciamos que el incumplimiento de las obligaciones alimentarias a favor de niñas, niños o adolescentes es una problemática que afecta en mayor medida a las mujeres cuidadoras, para las que asumir los gastos de hijas o hijos sin ningún tipo de apoyo, se convierte en una grave violencia económica. Otra de las ventajas es que es gratuita, pues su uso no representa ningún costo para las mujeres", dijo la directora (Álvarez, 2022).

Según el último estudio de Necesidades jurídicas en Colombia del Departamento Nacional de Planeación, Antioquia es el territorio con el mayor registro de problemas de familia en el país y los relacionados con la fijación de cuota alimentaria son los de mayor ocurrencia con casi el 40% (Díaz y Figueroa, 2013) establecido bajo criterios propios de la protección interamericana de la obligación alimentaria.

La App como instrumento para calcular la cuota de alimentos de los menores en Colombia es un empeño altruista del semillero de Bioderecho de la Corporación Universitaria Americana, sede Medellín. El propósito indeclinable de este semillero de estudiantes del programa académico de derecho es la defensa jurídica de la vida humana, desde el nacimiento hasta su fin natural.

5. CONCLUSIONES

En Colombia los centros de conciliación, las Comisarías de Familia, incluso, los Juzgados de familia y la fiscalía general de la nación están saturados de procesos de alimentos (fijación, regulación y disminución). La mayoría de estos procesos, sean conciliatorios o judiciales, exigen una gran inversión y ello desgasta el sistema y lo lleva a la congestión. Una de las razones por las que las partes en un litigio pierden tiempo en la discusión acerca de la cuota de alimentos, es porque no se cuenta con la información pertinente acerca de los ingresos de los alimentantes (capacidad del alimentante) y los gastos del alimentado (necesidad del alimentante). Si las partes antes de acudir a los entes competentes tuvieran claro estos dos criterios y el ente público competente contará de la misma manera con dicha información previamente recolectada, seleccionada y verificada, se limitaría el espectro del debate pudiendo establecer un margen más concreto sobre el cual se pudiera fijar la respectiva cuota de alimentos.

Es por esto que La aplicación APP interactiva propuesta para el cálculo de la cuota alimentaria en Colombia, es el fruto esperado que se deriva de la investigación en Telederecho basado en Bioderecho creativo y jurídico que busca facilitar las acciones al aparato jurisdiccional basados en la norma. Para esto, se identifican los rubros congruos a los cuales tienen pleno y legítimo derecho los hijos, según la legislación colombiana estimada en el artículo 411 del Código Civil, y es que por medio de esta aplicación interactiva APP, se logra una diligencia práctica que se convertirá en una de las herramientas esenciales en los Consultorios Jurídicos, Centros de Conciliación, en los Juzgados de familia y en la Fiscalía General de la Nación de esta ciudad.

Es menester resaltar de este proyecto de investigación que el trabajo artículo con la ley, el bioderecho y la telemática se desenlazan en busca de una celeridad procesal que le brinde la potestad al sistema jurisdiccional de avanzar de manera legal, de amparar las garantías constitucionales de los niños y de evitar conflictos sociales, económicos y afectivos en el desarrollo de la integridad de los menores en Colombia; y es que se consigue la celeridad encontrando un punto de equilibrio para la descongestión judicial y esto se da entre el trabajo mancomunado de los entes públicos y las veracidad al momento de fijar la cuota de alimentos.

6. REFERENCIAS

Álvarez, M. (28 de noviembre de 2022). Antioquia tiende el mayor registro de problemas de familia en el país, 40 % de ellos por cuota alimentaria. Alerta paisa. <https://www.alertapaisa.com/noticias/valle-de-aburra/crean-aplicacion-para-calculer-obligaciones-alimentarias-de-los-padres-con>

Ávila, H. (2012). *Teoría de la Seguridad Jurídica*. Marcial Pons.

Belluscio, C. (2006). *Incumplimiento alimentario respecto de los hijos menores*. La Rocca.

Bernal, C. y La Rota, E. (2012). El delito de inasistencia alimentaria: Diagnóstico acerca de su conveniencia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_260.pdf

Cataño, G. (Coord.). (2003). *Teoría e Investigación en Sociología Jurídica*. Universidad Externado de Colombia.

Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 44. 7 de julio de 1991 (Colombia). <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-44>

Corporación Colectiva Justicia Mujer. (24 de noviembre de 2022). El 25N, Día Internacional por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, la Corporación Colectiva Justicia Mujer, lanza innovadora aplicación digital para calcular obligaciones Alimentarias. <https://colectivajusticiamujer.org/el-25n-dia-internacional-por-la-eliminacion-de-las-violencias-contra-las-mujeres-la-corporacion-colectiva-justicia-mujer-lanza-innovadora-aplicacion-digital-para-calcular-obligaciones-alimentarias-2/>

Corte Constitucional de Colombia. La Sala Plena. Sentencia C-919/06, M.P. Jaime Araujo Rentería; 29 de agosto de 2006.

Decreto 1310 de 2022 [El presidente de la República de Colombia]. Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar la Ley 2097 de 2021 que creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)". 26 de julio de 2022.

Díaz, M. y Figueroa, M. (2013). La protección interamericana de la obligación alimentaria. *Revista Opinión Jurídica*, 12(23), 133-150. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/572>

Escudero, M. C. (2008). *Procedimiento de familia y del menor: Aspectos sustantivos, procedimentales y prácticos*. (15a ed.). Leyer.

García, J. (2020). Telederecho: una alternativa de justicia restaurativa a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones, en las cárceles de la ciudad de Medellín. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação; Lousada*, (E2), 1042-1050. <https://www.proquest.com/openview/cdb8d74daf1e065a90918cab06ee7bcc/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- (ICBF). (2013). Concepto 80 de 2013. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000080_2013.htm

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.446.

López-Ibor, V. y García, S. (1994). La industria de las bases de datos y su aplicación al derecho: experiencias de la producción y distribución en el sector eléctrico español. *Informática y derecho: Revista iberoamericana de derecho informático*, (5), 745-764. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=257120>

López-Muñiz, B. (1994). Sistemas expertos: viabilidad de su aplicación al derecho. *Informática y derecho: Revista iberoamericana de derecho informático*, (5), 957-968. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/257166.pdf>

Martínez, G. (2012). La inteligencia artificial y su aplicación al campo del Derecho. *Alegatos* (82), 827-846. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/205>

Martínez, V. y Zuluaga, K. (2020). *Momentos críticos en los procesos verbales sumarios de familia de regulación de cuota alimentaria* [Trabajo de grado, Universidad Eafit]. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/25873>

Ordoñez, T. (2016). *Cuota de alimentos mínima vital para niños* [Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga] <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/531>

Rodríguez, L. y Ciudad, F. (2019). El derecho *informático en la industria cubana de software. el caso de la Universidad de las Ciencias Informáticas*. *Revista CES Derecho*, 10(1), 418-446. <https://doi.org/10.21615/cesder.10.1.5>

Rodríguez, P. (1995). *Inteligencia artificial. Cómo cambiará el mundo (y tu vida)*. Deusto.

Said, E. (E.d.). (2015). *Hacia el Formato de las TIC en el sector educativo en Colombia*. Universidad del Norte.

Torrado, H. (2015). *Derecho de familia Matrimonio, filiación y divorcio*. Legis

Zabala, L. (2013). Interés superior de menores de edad en la fijación de cuotas de alimentos. *Inciso*, 15(1), 223-241. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5657610>